



Ayuntamiento de Mocejón

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 26 de febrero de 2008	
<i>Hora de celebración: 20,30 horas</i>	
<i>Lugar: Casa Consistorial de Mocejón</i>	
<i>Tipo de Sesión: Extraordinaria</i>	<i>Convocatoria: PRIMERA</i>

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. PLACIDO MARTÍN BARRIYUSO

Concejales:

D^a. MARIA DEL SOL PEREZ PEREZ
D. ROBERTO ORTEGA GARCÍA
D^a. MARIA TERESA RODRIGUEZ RUANO
D. ANGEL JAVIER MORENO RUANO
D^a. CELIA REDONDO GOMEZ
D. PEDRO GARCIA OLIVA.
D. LUIS RIVERA MARTÍN ANDINO.
D^a. MARIA DEL MAR RODRIGUEZ RUANO
D. JUAN LUIS ALONSO OLIVA

Secretario:

D. MIGUEL A. PERALTA ROLDAN

Ausentes:

D^a. MARIA GUADALUPE MARTÍN GONZALEZ

En Mocejón, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,30 horas del día 26 de febrero de 2008, concurren los Sres. Concejales arriba expresados, al objeto de celebrar Sesión EXTRAORDINARIA del Pleno Corporativo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placido Martín Barriyuso y actuando de Secretario D. Miguel A. Peralta Roldán.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde se procede con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA EN BORRADOR DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EL DÍA 22 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2008

Por UNANIMIDAD de los presentes se aprueban las actas plenarias correspondientes a las sesiones de 22 de enero y 12 de febrero de 2008.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDIA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los decretos habidos, preguntando el Sr. Alcalde si se requiere alguna aclaración a lo que los presentes contestan que no.

Los Sres. Corporativos toman conocimiento.

TERCERO.- ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA AVENIDA DE CASTILLA LA MANCHA.

Por el Sr. Secretario se explica a los presentes que se ha procedido a la finalización del expediente abierto con motivo de la baja temeraria o desproporcionada de la empresa Hijos de Jose María Mora, explicando que tras solicitarle el informe sobre la referida baja, y transcurrido el plazo legalmente establecido no han contestado, por lo que procede hacer nueva propuesta de adjudicación, siendo la mercantil que ha realizado la mejor oferta ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L..

El Sr. Alcalde propone que se adjudique dicha obra a la referida mercantil, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda adjudicar las obras de remodelación de la Avda. de Castilla la Mancha a la mercantil ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.. de conformidad con la plica presentada y pliegos.

Se acuerda asimismo que la firma del correspondiente contrato quede supeditada a la firma del convenio para la financiación de la obra del Ayuntamiento con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.

CUARTO.- SOLICITUD DE LICENCIA DE AUTO-TAXI.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud de licencia de auto-taxi presentada por D. AGAPITO DEL CERRO PÉREZ así como del informe emitido que literalmente dice:

“En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Alcalde en relación con la petición de licencia de auto-taxi solicitada por D. AGAPITO DEL CERRO PÉREZ, se emite el siguiente

I N F O R M E :

PRIMERO: La legislación aplicable:

- Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles ligeros.
- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los transportes terrestres.
- Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 4 de febrero de 1993, que desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de los discrecionales de viajeros.



Ayuntamiento de Mocejón

- LEY U/2005, de 29 de diciembre, de ordenación del transporte de personas por carretera en Castilla-La Mancha.

SEGUNDO: Las licencias municipales para la prestación de servicios de transporte urbano en automóviles de turismo corresponderán a una categoría única, denominándose licencias de auto-taxis. El régimen de otorgamiento y utilización, modificación y extinción de las licencias municipales de transporte urbano en vehículos de turismo, así como el de prestación del servicio se ajustarán a las normas establecidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles ligeros, aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo.

TERCERO: Procedimiento.

El Pleno de la Corporación fijará el número de licencias que se consideren convenientes para cubrir las necesidades del servicio comenzándose el expediente el cual será sometido a información pública dándose cuenta a las asociaciones profesionales del sector así como a los titulares de licencias afectados. Asimismo ha de remitirse el expediente a la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma para que emita el informe correspondiente a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los transportes terrestres.

Se ha de tener en cuenta que las licencias fijadas por el Pleno tienen carácter provisional y están supeditadas a que se obtenga el informe vinculante al que se hace referencia en el párrafo anterior.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Toma la palabra el Concejal D. Pedro García, el cual pregunta si la creación de una nueva plaza implicara algún tipo de obligación, horarios etc.

Toma la palabra la primer Teniente de Alcalde Marisol Pérez, que indica que aunque desconoce las obligaciones formales, si es interés de la Corporación el que exista un lugar para los taxis, en los que estará el teléfono.

Tras algunas aclaraciones más, por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda que se proceda al inicio del expediente para la creación de una nueva licencia de auto-taxi, por considerarse necesaria, procediendo posteriormente a su adjudicación por el procedimiento legalmente establecido.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION PARA EL EJERCICIO DE 2008.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del proyecto de presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2008 con las bases de ejecución y relación de puestos de trabajo.

Seguidamente se da cuenta detallada del contenido del presupuesto.

Toma la palabra D. Luis Rivera del Grupo Socialista, el cual manifiesta que su grupo votara en contra del proyecto de presupuesto pues consideran que se han producido cambios muy importantes fundamentalmente en el capítulo 6º correspondiente a inversiones, en el cual, ha desaparecido la

inversión correspondiente a la nueva casa de la cultura, la cual estaba anteriormente presupuestada y financiada con cargo a los convenios urbanísticos, y así lo había acordado el Pleno.

Añade que aún subiendo los ingresos por convenios respecto al ejercicio anterior, el capítulo de inversiones baja globalmente en más de cinco mil euros.

Seguidamente, el Sr. D. Luis Rivera solicita del equipo de gobierno que para presupuestos futuros, sería deseable que los mismos pudieran aprobarse por consenso, entregándose la documentación con más tiempo a los efectos de que los demás grupos políticos puedan realizar sus aportaciones a los mismos, y entendiendo que el presupuesto ha de ser aprobado a ser posible por consenso.

Toma la palabra el Concejal de I.U. D. Pedro García, el cual manifiesta que su criterio sigue siendo el manifestado en la Comisión, y que por tanto no son conformes con los gastos del capítulo primero de altos cargos; que debe subir la partida de mobiliario urbano, y fundamentalmente no son conformes con los cambios que se han producido en las inversiones. Añaden que no consideran razonable que en cultura, juventud y deportes se presupuesten 170.000 €, y solo el campo de fútbol tenga un presupuesto de 500.000 €, de los cuales más de la mitad deben ser puestos por el Ayuntamiento con cargo a fondos propios.

Continúa el Sr. D. Pedro García, el cual indica que el cálculo de la partida del 0,7 % para proyectos de cooperación no le cuadra, y que es más del doble de lo presupuestado.

Con permiso, el que suscribe explica a D. Pedro García que el 0,7% para proyectos de cooperación no se calcula sobre el total del presupuesto, sino exclusivamente sobre los ingresos ordinarios del Ayuntamiento, detrayendo por tanto los ingresos que provienen de otras administraciones, puesto que si se tuviesen en cuenta los ingresos por transferencias que provienen del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de la Diputación, la aportación del 0,7% no sería real, pues se habría aplicado el porcentaje sobre un mismo dinero en cada una de las administraciones por las que va pasando.

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. Plácido Martín, el cual manifiesta que entiende la negativa a aprobar los presupuestos por el cambio de inversiones, pero en relación con lo manifestado por el Sr. D. Luis Rivera, indica que nunca se ha dado tanto tiempo para poder estudiar el presupuesto.

Contesta D. Luis Rivera, que eso no es cierto, y que los presupuestos anteriormente se aprobaron por unanimidad con el consenso del grupo Popular, que incluso hizo propuestas que fueron aceptadas, y que se remite a las actas para comprobar la veracidad de lo que manifiesta.

El Sr. Alcalde manifiesta que el se ha reunido con los anteriores miembros del Grupo Popular y que le han manifestado que no había consenso.

Respecto de las manifestaciones de D. Pedro García, explica el Sr. Alcalde que en efecto se va a hacer una gran inversión en el nuevo campo de fútbol, que es una promesa que llevaban en el programa y que van a cumplirla, indicando que esto no significa que no se atiende a otros deportes, que asimismo cuentan con un pabellón que en su día también implicó una gran inversión.

Toma la palabra el Sr. D. Pedro García, el cual manifiesta que no es contrario al arreglo del campo de fútbol, sino del abandono de otros deportes, y que esta es la cuarta inversión importante en el campo de fútbol, y el dinero una tras otra vez se ha tirado. Que consideran mucho más importante el haber realizado la inversión que estaba prevista relativa a la piscina.

El Sr. Alcalde explica que en efecto en el campo de fútbol se han realizado por otras corporaciones inversiones importantes como fue ponerlo de césped natural y prohibir su uso a las escuelas deportivas para que no se deteriorara y sin embargo, luego se realizaron varios conciertos de rock.



Ayuntamiento de Mocejón

Toma la palabra el Concejal delegado de Deportes, Sr. D. Roberto Ortega, el cual manifiesta que la piscina es usada por una media de 20 personas durante la temporada de baños, y que el campo de fútbol será usado por una media superior a las 80 personas y que espera que una vez terminadas las nuevas instalaciones, serán más de 120 las que usen el campo. Añade que además el campo se construye, para el total de los vecinos de Mocejón.

Se suceden una serie interminable de intervenciones entre D. Pedro García y D. Roberto Ortega, incidiendo cada uno en las bondades de sus correspondientes propuestas, incidiendo D. Pedro García en que el uso de la piscina subiría si se tuvieran unas instalaciones adecuadas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en efecto la piscina anteriormente estaba como un autentico vertedero y que también va a ser acondicionada. Considera que el asunto esta suficientemente debatido y somete el proyecto de presupuesto para 2008 a votación.

Tras el recuento, por seis votos a favor del Grupo Popular, y cuatro en contra del Grupo Socialista e I.U. se aprueba el proyecto de presupuesto que responde al siguiente resumen:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Total
	A) Operaciones de Corrientes	
1.	IMPUESTOS DIRECTOS	807.500,00
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS	170.220,00
3.	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.261.750,00
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.134.800,00
5.	INGRESOS PATRIMONIALES	21.200,00
	B) Operaciones de Capital	
6.	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	916.022,54
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9.	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		5.311.492,54

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Total
	A) Operaciones de Corrientes	
1.	GASTOS DE PERSONAL	1.601.100,00
2.	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.392.013,88
3.	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	494.500,00
	B) Operaciones de Capital	
6.	INVERSIONES REALES	1.770.378,66
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9.	PASIVOS FINANCIEROS	37.500,00
Total Gastos		5.311.492,54

SEXTO.- DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE UN TRABAJADOR.

Por el Sr. Alcalde se explica a los presentes que con motivo de la comprobación de las distintas situaciones del Ayuntamiento, se acreditó, que el trabajador D. Jesús Magán García, no ocupaba la vivienda del colegio de conformidad con lo que decían las bases de convocatoria de dicha plaza, y que dicha vivienda estaba ocupada por el grupo de protección civil de la localidad.

Que al trabajador se le han enviado varios escritos en los que se le ha requerido que vuelva a habitar la vivienda por ser necesario para el adecuado desarrollo de su trabajo, y porque así se sacó la plaza, siendo por tanto una obligación ineludible. Añade que el último escrito requiriendo al trabajador se ha enviado el día 12 de febrero y el mismo hace caso omiso a los requerimientos por lo que indica que será necesario tomar las medidas disciplinarias que sean necesarias. Termina el Sr. Alcalde indicando que en ningún caso se trata de presionar o coaccionar al trabajador, sino que de lo que se trata es de un estricto cumplimiento de su contrato.

D. Luis Rivera del Grupo Socialista indica que no tienen nada que decir.

D. Pedro García, de I.U., pregunta si se ha intentado hablar con el trabajador.

Contesta la Primer Teniente de Alcalde D^a. Marisol Pérez, en calidad de Concejala de Personal que indica que no se ha realizado ninguna reunión con el trabajador, que el mismo ha presentado diversos escritos y un informe médico del año 2004. Le consta que el trabajador ha hablado con el comité de personal, pero que no ha solicitado ninguna reunión con el grupo de gobierno. Continúa reforzando la idea de que no se pretende ningún cambio sustancial respecto del



Ayuntamiento de Mocejón

trabajador, ni existe ninguna queja sobre su trabajo, que se trata simplemente del estricto cumplimiento de las condiciones del puesto de trabajo y el contrato suscrito.

El Sr. Alcalde incide en lo hablado, y manifiesta que este trabajador durante la anterior legislatura actuó haciendo lo que le daba la gana sin que nadie se opusiera a ello. Termina indicando que eso se ha acabado, y que el trabajador deberá cumplir con el deber de residencia que se exige para el puesto de trabajo y que de no atender el requerimiento se procederá a la apertura de un expediente disciplinario.

Los Sres. presentes toman conocimiento.

Antes de levantar la sesión, por el Sr. Alcalde se expone que se ha presentado una moción de I.U. entregada justo antes de la sesión, relativa al día 8 de Marzo, día internacional de la mujer, solicitándose la inclusión del punto en el orden del día.

Por UNANIMIDAD de los presente y considerando que de no incluirse ya no se podría ver con carácter previo al día internacional de la mujer, se acuerda su inclusión dándole al punto numeración correlativa.

SEPTIMO.- MOCIÓN DE I.U. RELATIVA AL DÍA 8 DE MARZO: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción que transcrita literalmente dice:

“AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

El Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.3 y 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente

MOCIÓN “8 DE MARZO DE 2008: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de los avances que las mujeres hemos experimentado estos últimos años, tanto en el terreno social, como en el laboral y en el político, avances producto, fundamentalmente, de nuestra lucha y reivindicaciones; y aunque en los últimos tiempos se han aprobado dos grandes leyes: la de igualdad y la de violencia, que sin duda han significado un avance en las políticas institucionales, éste no se ha materializado suficientemente en lo concreto, en medidas reales que se hayan implementado y presupuestado de manera efectiva.

En este 8 de marzo exigimos a todos los niveles territoriales la existencia de un marco político, presupuestario, administrativo, personal y material, dirigido a superar planteamientos puramente asistencialistas y paternalistas, apostando por una intervención global, dirigida a la

totalidad de las mujeres, que contemple la prevención de la desigualdad y la transformación real de la sociedad como criterio básico de actuación.

La igualdad es una necesidad estratégica para la profundización en la democracia y para la construcción de una sociedad más justa, cohesionada y desarrollada social y económicamente.

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, no sólo por su simbología, sino por su contenido reivindicativo, para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos y compromiso:

El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo.

- Implantado y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.*
- Elaborando un Plan de Igualdad con carácter transversal, en el que se impliquen todas las áreas municipales. Cuya ejecución y desarrollo sean evaluados anualmente.*

El Grupo municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno, que todas las medidas que se adopten al respecto, sean vinculantes y se doten de los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación

En Mocejón a 19 de Febrero de 2008.

Pedro García Oliva.

Grupo municipal de Izquierda Unida de Mocejón.”

El Sr. D. Pedro García, explica a los presentes el contenido de la moción y de que lo fundamental y de lo que se trata es de que tanto la Concejalía de la Mujer, y el Consejo Local de la Mujer funcionen adecuadamente, pues ambos no funcionan. Que el coste es mínimo, pues simplemente se tratar de poner en marcha órganos que ya existen.

Toma la palabra D^a. Maria Teresa Rodriguez, Concejala delegada de la Mujer, la cual manifiesta que no entiende exactamente a que se refiere la moción, pues es algo muy programático pero no incide en nada concreto.



Ayuntamiento de Mocejón

Contesta D. Pedro García que si, que es exactamente eso lo que se pide, que los órganos existentes trabajen coordinadamente y se activen planes y actuaciones concretas dirigidas hacia la mujer y la igualdad, dotándose de los medios necesarios para que los programas y actuaciones se desarrollen y no se queden en papel mojado.

Contesta la Concejala D^a. Maria Teresa Rodriguez, que se desarrollan gran cantidad de acciones dirigidas hacia la mujer, jornadas, cursos, actividades etc, y que en cualquier caso la concejalia esta abierta a nuevas ideas y a trabajar en lo que se pueda, pero que en definitiva, considera que no es cuestión de lanzar propuestas demagógicas, sino de ideas concretas.

Toma la palabra el Sr. D. Luis Rivera, el cual considera que en efecto la moción es programática y que lo que se requiere efectivamente es la creación de grupos de trabajo que concreten las ideas que han de ponerse en marcha. Que no termina de entender si ha de votarse o no, pero que esta a favor de todo lo que implique nuevas ideas y proyecto especialmente dirigidos a la Mujer.

Tras algunas intervenciones más, por UNANIMIDAD se aprueba la moción.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21,45 horas, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V O B O
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Placido Martín Barriyuso

Fdo. Miguel A. Peralta Roldán